

**AUTOINFORME PRELIMINAR DE SEGUIMIENTO.  
Curso 2011-12  
(Grados implantados en el curso 2010-11)**

<b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	
Denominación del título	Grado en Historia
Curso académico	2011-12
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Web del centro	<a href="http://filosofiayletras.ugr.es">http://filosofiayletras.ugr.es</a>
Web de la titulación	<a href="http://grados.ugr.es/historia/">http://grados.ugr.es/historia/</a>

Responsables del seguimiento	Francisco J. Manjón Pozas (Decano)
------------------------------	------------------------------------

**I. INFORMACIÓN RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA TITULACIÓN Y DE SU SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD**

**I.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL SGIC**

El SGIC de este título se ha desarrollado conforme a lo establecido, habiéndose implantado durante el curso 2011-12 las modificaciones incorporadas al mismo e informadas en el Autoinforme de Seguimiento relativo al curso 2010-11. Como ya se explicó en este Autoinforme, con los cambios introducidos en el SGIC se han simplificado las variables e indicadores integrantes de los distintos procedimientos y se ha modificado la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los Planes de Mejora. Estos cambios responden, entre otras, a la necesidad de agilizar la gestión de la calidad de un título, reduciendo su burocracia, sin que ello repercuta en la validez técnica del modelo establecido y de reducir o redefinir los indicadores establecidos en los procedimientos del SGIC verificado, identificando aquellos más relevantes cuyo análisis facilita la toma de decisiones.

Las modificaciones introducidas han sido las siguientes:

1. Reducción y adecuación de las variables e indicadores de todos los procedimientos pasando de 116 indicadores a 39.
2. Mejora de algunos instrumentos existentes para la recogida de información y definido otros nuevos: Informe de los indicadores a través del acceso identificado, Cuestionarios de satisfacción online con contraseña...
3. Simplificación del procedimiento para el seguimiento, revisión y mejora, eliminando la Memoria de Seguimiento Bianaual.
4. Aumento de la periodicidad en la elaboración del Plan de Mejora de la titulación pasando de ser anual a bienal.

La incorporación de estas modificaciones ha supuesto la adaptación y actualización de la aplicación web para la gestión de la calidad de los títulos de la UGR (ATENEA) <http://www.ateneacalidad.com>

La composición de la comisión de Garantía Interna de la Titulación (CGICT) es la siguiente:

PROFESORADO: Antonio Jimenez Estrella, Felix García Mora, Manuel Espinar Moreno, Eva Maria Morales Rodríguez, Inés Gómez González, Josefa Capel Martínez, Isabel Fernández García, Miguel Molina Martínez, Manuel Martínez Martín, Francisco J. Manjón Pozas.

PAS: Alejandro Martínez Escoriza.

ALUMNADO: Carmen Huertas Mora.

Cambios producidos en la CGICT:

Se ha incorporado a esta comisión el nuevo Decano de la Facultad: Francisco José Manjón Pozas.

En este segundo año el trabajo de la CIGC del título se ha centrado en el seguimiento del mismo (coordinación entre docentes, control de las guías docentes, adecuación horaria,

planificación del calendario, seguimiento de las materias y asignaturas, etc.), en desarrollar plenamente el funcionamiento de la CIGC y en la elaboración del Informe Anual de Seguimiento, la colaboración con los órganos competentes para la confección del Autoinforme que debe emitir el Centro, así como el desarrollo de las acciones vinculadas a los Planes de Mejora.

Esta comisión ha mantenido distintas reuniones a lo largo del curso dejando constancia de las mismas en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA y estando a disposición de todos los implicados en la gestión de la calidad del título de la UGR.

Tres reuniones de coordinación docente que han permitido agilizar el trabajo académico de diversos profesores del grado. Grado que se compone de cinco departamentos con ocho áreas de conocimiento. Esta complejidad se ha solventado notablemente en esas tres reuniones, además de hacer un seguimiento de la actividad de los docentes de historia en otros grados afines. Destacar la ingente labor de las guías docentes y su correcta gestión.

Los aspectos en los que se ha centrado la evaluación realizada por la CGICT durante el curso 2011/12 han sido los propuestos en el SGIC del grado; no obstante, este título se encuentra en su segundo año de implantación por lo que algunos de estos procedimientos no procede su desarrollo; tal es el caso del procedimiento centrado en la evaluación y mejora de las prácticas externas, inserción profesional y seguimiento de egresados.

Los Servicios de Informática de esta universidad han ofrecido, siguiendo las directrices de los vicerrectorados implicados en la implantación y seguimiento de los planes de estudio, la información e indicadores necesarios (datos de acceso y matrícula, información sobre el profesorado, resultados académicos,...) para el análisis y seguimiento de la titulación. Esta información se ha aportado al final del primer semestre y, con carácter general, al finalizar el curso académico, facilitando de esta manera el análisis continuo y detallado de estos indicadores.

## **I.2 VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL TÍTULO**

El Plan de Estudios verificado comenzó a impartirse en octubre de 2010 para primer curso según cronograma de implantación previsto inicialmente, ajustándose en cuanto a los contenidos que se imparten, recursos materiales y recursos humanos a lo previsto en la Memoria de Verificación del título.

Se cuenta con la propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (VICENGP) de un modelo de Guía Docente común para las asignaturas de todos los grados, cuyos contenidos, según normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, deben ser aprobadas por los Departamentos implicados en la docencia de cada asignatura. La actualización y diseño coordinado de las guías docentes viene suponiendo un primer nivel de coordinación.

Desde VICENGP se impulsó una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) que incluye la web de cada título, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) en su protocolo de evaluación. Esta página ofrece información de interés sobre el título tanto a los futuros estudiantes como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen, etc para potenciar tanto su accesibilidad como su proyección social, optimizando el acceso a los contenidos y aumentando su presencia en internet. La actualización de la web del título es permanente. En esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la AAC en su informe anual sobre la difusión web del título. Los responsables del título se encargan del mantenimiento de la web, con el apoyo técnico del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

En cuanto a la difusión del título, destacar el diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación de los títulos de grado, con objeto de potenciar la difusión del mismo, fomentando las visitas a la web del grado, así como la visibilidad del mismo a través de las redes sociales.

Asimismo, desde su inicio se han desarrollado diferentes normativas necesarias para la implantación del grado: normas de permanencia; reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; trabajo fin de grado, etc.

Los aspectos en los que se centra la valoración que se realiza sobre este Plan de Estudios hacen referencia a la enseñanza y profesorado, movilidad, satisfacción, atención a quejas y sugerencias y difusión del título.

#### Enseñanza y Profesorado:

INDICADORES RELATIVOS A LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO.	Curso 2011-12
Porcentaje de guías docentes publicadas en la Web del título	95
Porcentaje de guías, publicadas en la Web, elaboradas de acuerdo al procedimiento establecido por la normativa de la UGR	95
Número de reuniones de coordinación docente realizadas	3
Puntuación media alcanzada en las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación	3.71/5

*Grado de satisfacción sobre 5 puntos*

Valoración:

Alto porcentaje cumplido. Si bien se requiere una mejor proyección en aspectos como la información metodológica, el papel de los recursos didácticos para facilitar el aprendizaje y la motivación al alumnado. Las guías docentes han sido ubicadas en tiempo y forma en la página web del grado así como (tal y como estipulan los contratos programa) en la web de la Facultad. Coordinación adecuada e infraestructuras operativas con normalidad.

El procedimiento seguido para evaluar el desempeño docente en opinión de los estudiantes ha sido el establecido por la UGR. Como en cursos anteriores, el Centro Andaluz de Prospectiva es el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información) y el cuestionario utilizado ha sido el aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 27 de Noviembre de 2008

([http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/evActividadDocenteEncuestas](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas)).

El nivel de detalle de la información aportada desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad a los implicados en la gestión del grado ha permitido a los miembros de la CGIC del título tener una perspectiva real de la opinión de los estudiantes sobre la docencia impartida en cada una de las asignaturas del grado.

En la siguiente tabla se muestran las puntuaciones medias alcanzadas en estas encuestas y en las distintas dimensiones del cuestionario:

	Titulación				Universidad			
	Curso 2011-12		Curso 2010-11		Curso 2011-12		Curso 2010-11	
	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.
<b>D.I. Planificación de la Docencia y cumplimiento del Plan docente</b>	3.72	1.15	3.76	1.15	3.79	1.13	3.75	1.15
<b>D.II. Competencias Docentes</b>	3.69	1.23	3.75	1.19	3.74	1.19	3.71	1.20
<b>D.III. Evaluación de los aprendizajes</b>	3.72	1.13	3.74	1.15	3.77	1.10	3.72	1.11
<b>DIV. Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes</b>	3.83	1.25	3.86	1.20	3.83	1.22	3.80	1.23

*Valores sobre 5 puntos*

Valoración:

Titulación con gran tradición, dos grupos y amplia demanda. Indicadores razonables. Materias básicas dispuestas en primero y segundo (ajenas al grado y técnico-metodológicas) hacen descender los indicadores notablemente. Mucho mejores en materias propias del grado y con manifiesta tendencia a la alza en tercer curso.

### Programas de movilidad (SI PROCEDE)

INDICADORES RELATIVOS A LA MOVILIDAD.	Curso 2011-12
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	8

#### Valoración

La Facultad cuenta con una muy amplia oferta de plazas Erasmus (40% superior a la demanda), más las del Programa Propio. Nuestros más de 350 convenios Erasmus han sido revisados para ajustarlos a las necesidades académicas de los grados (nuevas plazas, eliminando las no compatibles), y buscando un equilibrio entre la movilidad anual y semestral.

### Satisfacción de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS).

INDICADORES RELATIVOS A LA SATISFACCIÓN	Curso 2011-12
Grado de satisfacción general con el plan de estudios (alumnado)	3.50
Grado de satisfacción general con el plan de estudios (profesorado)	3.28

*Grado de satisfacción sobre 5 puntos*

#### Valoración:

Satisfacción global el curso anterior fue de 3,79, ahora de 3'71. Por tanto, y a la vista de los datos concretos por sectores, el grado de implicación, cumplimiento y reconocimiento general es el correcto. La participación de los estudiantes en estas encuestas ha sido muy escasa; no obstante, destacamos que su grado de satisfacción con el plan de estudios debe ser mejorado.

### Atención a quejas y sugerencias.

Explicar el procedimiento establecido por la titulación /centro para la recepción y respuesta a quejas y la eficacia del mismo. (450 CARACTERES)

INDICADORES RELATIVOS A QUEJAS Y SUGERENCIAS.	Curso 2011-12
Número de reclamaciones recibidas	0
Número de sugerencias recibidas	1
Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones y la respuesta a las mismas	1

#### Valoración:

La ausencia de quejas y reclamaciones significativas es un buen indicador de satisfacción de todos los colectivos implicados. Se ha atendido a aquellos alumnos que han solicitado tutoría con la coordinación.

### Difusión web del título.

La Oficina Web de la UGR ha facilitado a cada titulación información de interés que ha sido valorada por la CGIC del título.

INDICADORES RELATIVOS A LA DIFUSIÓN WEB DEL TÍTULO	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Número de visitas recibidas a la Web de la titulación	10807	13043
Grado de satisfacción de los estudiantes con la difusión Web del Plan de Estudios	3.25	-
Grado de satisfacción del profesorado con la difusión Web del Plan de Estudios	3.75	-

Valoración:

El grado de satisfacción del profesorado y del alumnado en cuanto a la información difundida, la satisfacción con la misma, las características técnicas del espacio de difusión y los contenidos expuestos en la web del grado, es adecuado. Se ha superado el grado de satisfacción del curso anterior. Esta información se complementa con la expuesta en la web de la Facultad de Filosofía y Letras.

**Virtualización de la enseñanza** (solo para los grados con enseñanza virtualizada)

No procede.

### **PUNTOS FUERTES**

Extrema variedad y compromiso de los profesores vinculados al grado.

Lo vocacional del alumnado.

Gran oferta académica.

### **PUNTOS DÉBILES**

Excesivo número de alumnos por aula.

Desproporción de los grupos de mañana y tarde motivado por el sistema de matrícula establecido por la UGR.

Falta de adaptación de algunos docentes al concepto del crédito ECTS.

## **2. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INDICADORES 500**

Análisis de los resultados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, comparándolos con los valores propuestos en la Memoria de Verificación y los alcanzados el curso pasado.

<b>INDICADORES DE ACCESO Y MATRÍCULA</b>	<b>Curso 2011-12</b>	<b>Curso 2010-11</b>
Nota media de acceso	7.8	7.82
Número plazas de nuevo ingreso ofertadas	150	150
Número de estudiantes de nuevo ingreso	151	152

<b>RESULTADOS ACADÉMICOS</b>	<b>Curso 2011-12</b>	<b>Curso 2010-11</b>	<b>Valor establecido</b>
Tasa de rendimiento	63.49	53.94	60
Tasa de éxito	80.29	75.78	88

Análisis

La nota media de ingreso se ha mantenido en un nivel muy razonable. Las plazas ofertadas han sido cubiertas en su totalidad. Las tasas de rendimiento y éxito se aproximan, en los dos últimos años, a los valores previstos en la Memoria de Verificación (consiguiendo en el algún caso superarlos ya en el segundo curso). Se ha mantenido tanto el nivel de matrícula como la media.

### **PUNTOS FUERTES**

Se mantiene el número de alumnos.

Se han mejorado, respecto al año anterior los valores establecidos en las tasas académicas.

Carácter vocacional del alumnado y cercanía del mismo con el profesorado.

## PUNTOS DÉBILES

Gran carga docente del profesorado que acumula Licenciatura y Grado.

Procedimiento de Quejas y sugerencias.

### 3. ACCIONES DE MEJORA

**3.1. Análisis de las acciones de mejora puestas en marcha durante el curso 2011-12.** (Desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad se adjuntará el Plan de Mejora de este grado para el bienio: 2011-2013)

ACCIONES DE MEJORA	ESTADO	
	Conseguido	En Proceso
Definir la acción: Mejora de las metodologías y competencias docentes del profesorado.	x	
Observaciones: Se insiste en la adecuación del profesorado al crédito ects, al tiempo que, con paciencia, se trasvasa gradualmente al profesorado de las Licenciaturas en extinción a la nueva dinámica de los Grados.		
Definición de la acción: Mejora de la coordinación académica.		x
Observaciones: Esta ardua labor se lleva al unísono con los estudios de Licenciatura; por tanto, se requiere de un bienio para alcanzar unos óptimos registros.		
Definición de la acción: Mejora de los recursos didácticos.		x
Observaciones: Se requiere tiempo para que el profesorado se adapte al nuevo espacio. La vigencia de las Licenciaturas retrasa la incorporación del toda la plantilla al nuevo requerimiento, si bien, el proceso es irreversible y los objetivos alcanzables.		

**3.2. Nuevas acciones de mejora derivadas del análisis efectuado en el curso 2011-12**

ACCIONES DE MEJORA PARA EL PLAN DE MEJORA Bienio 2013-15
Solventar el problema de la descompensación en el número de alumnos por grupo derivado de una deficiente planificación informática en el proceso de automatrícula. (Responsable: Comisión Académica).
Seguir insistiendo en las labores de metodología didáctica. (Responsable: Comisión Académica).
Mejorar la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación. (Responsable: Comisión Académica).
Crear un único registro de quejas y reclamaciones acerca de la titulación. Mejor canalización de recogida de "quejas y sugerencias". (Responsable: Comisión Académica).

### 4. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES EXTERNOS Y MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO

1. Respuesta a los apartados "Recomendaciones" del informe de verificación emitido en el proceso de aprobación del título (si procede)

Las recomendaciones que se hicieron en el informe final de verificación del título, están siendo atendidas progresivamente y se irán incorporando con el desarrollo del grado y se explicarán (al tiempo que se evidenciará su utilidad o no) en futuros informes.

**CRITERIO 3: OBJETIVOS; RECOMENDACIONES:**

1. Se recomienda definir los objetivos generales de manera que se recojan de manera concreta los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

**CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES; RECOMENDACIONES:**

1. Se recomienda definir el perfil del alumnado de nuevo ingreso.
2. Se recomienda establecer sistemas de apoyo específicos de la Titulación
3. Se recomienda establecer mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

**CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS; RECOMENDACIONES:**

1. Se recomienda especificar los procedimientos y las competencias a aplicar por los órganos de coordinación docente (Comisiones de Docencia, de Garantías de Calidad, y de Seguimiento de Planes de Estudios).
2. Se recomienda desarrollar la información relativa a las prácticas externas y definir los ámbitos donde éstas se vayan a desarrollar.
3. Se recomienda proporcionar información de los convenios de cooperación para favorecer la movilidad del estudiante y de las posibles ayudas para financiar la movilidad del título.
4. Se recomienda detallar de manera más concreta los mecanismos de seguimiento, evaluación y asignación de créditos, así como el reconocimiento posterior, tras haber realizado acciones de movilidad.
5. Se recomienda ampliar los mecanismos de apoyo y orientación en los programas de movilidad para todos los estudiantes matriculados en el título.
6. Se recomienda especificar los métodos de evaluación correspondientes a cada competencia.

**CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO; RECOMENDACIONES:**

1. Se recomienda detallar el personal de apoyo disponible, su vinculación con la universidad y su experiencia profesional.
2. Se recomienda establecer cuáles son las necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios, número de créditos impartidos, ramas de conocimiento involucradas, número de estudiantes.
3. Se recomienda que la adecuación del profesorado y del personal de apoyo se realice poniendo en conexión los recursos disponibles con los necesarios, para lo que se recomienda que se especifiquen las necesidades de profesorado y de personal docente de apoyo.
4. Se recomienda explicitar los mecanismos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y de no discriminación de personas con discapacidad en la contratación del profesorado.

**CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; RECOMENDACIONES:**

1. Se recomienda especificar los medios y servicios adecuados y disponibles para la enseñanza del Título.
2. Se recomienda contar con mecanismos para realizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la Universidad y en las instituciones colaboradoras así como para su actualización. Estos mecanismos deben prestar atención a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

**CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD; RECOMENDACIONES:**

1. Se recomienda especificar cómo se articula la participación de los agentes externos en el órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad.

2. Se recomienda que el diagrama de flujo del procedimiento "análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación" incluya una entrada con los resultados de los estudios sobre la satisfacción con la formación recibida.

3. Se recomienda documentar el procedimiento general para una posible extinción del título.

El SGIC de este título recoge las respuestas a estas recomendaciones

**CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN; RECOMENDACIÓN:**

1. Se debe definir un calendario donde se detalle el modo en que se realizará la implantación del título.

2. Respuesta a las recomendaciones realizadas en informes de seguimiento.

**Respuesta a las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de la Convocatoria 2011/12 referentes al curso 2010/11.**

### **3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía Interno de la Calidad del Título**

Disponible en la url:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/listadosgc.pdf>

#### **Recomendación 1**

Explicitar el motivo por el cuál no procede el desarrollo de los diferentes procedimientos.

#### **Respuesta 1**

-Procedimiento 3. El desarrollo de este procedimiento no se produce hasta que los estudiantes cumplen con los requisitos para poder realizar las prácticas, para lo cual se exige tener superados un determinado número de créditos, hecho que no había ocurrido en el curso evaluado 10/11 por ser el primero en el que se impartían las titulaciones.

-Procedimiento 4. El desarrollo de este procedimiento no se produce hasta que los estudiantes cumplen los requisitos para poder optar a una plaza de movilidad, para lo cual se exige tener superados un determinado número de créditos, hecho que no había ocurrido en el curso evaluado 10/11 por ser el primero en el que se impartían las titulaciones.

-Procedimiento 5. Aún no procede el desarrollo de este procedimiento puesto que los estudios de egresados deben realizarse dos años más tarde de que se produzca la graduación de la primera cohorte del título, hecho que ocurrirá en el curso 2013/14.

#### **Recomendación 2**

Aunque existe un procedimiento de gestión y atención de quejas y sugerencias no se proporciona información suficiente sobre el modo en el que se registran (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios,) analizan y se proponen acciones de mejora después de su análisis.

#### **Respuesta 2**

Se explica en el desarrollo del procedimiento el proceso seguido:

La CGICT recopilará anualmente las Quejas y Sugerencias recibidas a través de los diferentes cauces (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios...) y analizará las causas que las originan, proponiendo las acciones de mejora que consideren necesarias.

El procedimiento establecido en las Cartas de Servicios de la Universidad de Granada, establece que cualquier persona implicada en el desarrollo del título podrá formular sus quejas o sugerencias presencialmente, por correo postal y por medios telemáticos.

Quienes pretendan formalizar una queja o sugerencia a través del Impreso Quejas y Sugerencias, podrán formalizarla a través de:

- Los buzones electrónicos de las páginas Web de la Titulaciones (<http://grados.ugr.es/> y <http://posgrados.ugr.es/>).

- A través de los registros y buzones físicos disponibles en las dependencias administrativas de la Escuela de Posgrado y de los Centros Académicos: Conserjerías, Secretarías y Departamentos (en su caso).



- En el Registro General de la Universidad de Granada, dirigidas a:
  - El Defensor Universitario, presentando el modelo normalizado disponible en su sede y en la página Web <http://www.ugr.es/~defensor/impreso.htm>
  - La Inspección de Servicios o directamente al Rector presentando el modelo normalizado disponible en la sede de la Inspección de Servicios, o en la página Web <http://www.ugr.es/~inspec/impreso.htm>.

Independientemente de la forma y lugar de presentación y tramitación de la sugerencia o queja, los responsables de su tramitación enviarán una copia a los responsables de la titulación con la que está ligada la persona que la interpuso, al objeto de poder extraer la información necesaria para el análisis que permita detectar un punto débil de la titulación o puedan suponer una nueva propuesta de mejora”.

### **Recomendación 3**

Se recomienda introducir algún mecanismo fiable para recoger esta información y establecer una periodicidad anual o semestral para responder a las demandas surgidas de su análisis de forma inmediata y no esperar a la finalización del segundo/cuarto curso.

### **Respuesta 3**

En el desarrollo del procedimiento 6 de Análisis de la Satisfacción se establece que anualmente, la CGIC recoge información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título (Estudiantes, Profesorado y PAS), utilizando para ello los cuestionarios de satisfacción propuestos desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad. Estos cuestionarios de aplicación On-Line o presencial, se realizarán en el periodo del año que las comisiones estimen más conveniente.

La plataforma ATENEA, puesta en marcha en la UGR para la gestión de la calidad de los títulos, recoge y actualiza automática los resultados estadísticos de las diferentes dimensiones y en el caso de los cuestionarios presentados en papel, se utiliza una máquina lectora para obtener un archivo directamente analizable con Excel.

### **Recomendación 4**

Entre los órganos implicados en el desarrollo de los procedimientos se recomienda incorporar a los egresados.

### **Respuesta 4**

Se ha incluido en la página 3 del SGIC la siguiente referencia:

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) y una persona egresada del título...”

### **Recomendación 5**

Se ha de especificar y aclarar si los flujogramas del SGIC verificado en cada procedimiento se mantienen en el sistema que se propone en el anexo del informe de seguimiento

### **Respuesta 5**

El flujograma de cada procedimiento aparece detallado en el anexo I del Sistema de Garantía Interno de la Calidad propuesto en este informe de seguimiento

### **Recomendación 6**

Se ha de hacer constar si se modifican los formatos utilizados para la recogida de información, instrumentos o informes utilizados.

### **Respuesta 6**

Se han adecuado los formatos de recogida de información y los informes utilizados, de acuerdo a las variables e indicadores propuestas en el SIGC, lo que ha supuesto la actualización de la aplicación web (<http://www.ateneacalidad.com>) y de las herramientas del sistema disponibles en la dirección [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sqc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc)  
Las nuevas abreviaturas de estas herramientas, son:

- Informe sobre la calidad de la enseñanza y del profesorado (p1-01)
- Cuestionario de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado (p2-02)
- Tabla de estimaciones sobre los resultados académicos y otra información complementaria (p2-03)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del alumnado (p3-04)

- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a interno/a (p3-05)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a externo/a (p3-06)
- Informe del responsable de las prácticas externas del título (p3-07)
- Informe del responsable de los programas de movilidad (p4-08)
- Cuestionario de satisfacción del alumnado sobre la titulación (p6-09)
- Cuestionario de satisfacción del profesorado sobre la titulación (p6-10)
- Cuestionario de satisfacción del personal de administración y servicio sobre la titulación (p6-11)
- Informe del responsable de la facultad/escuela/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (p7-12)
- Tabla de indicadores sobre la difusión del plan estudios, su desarrollo y resultados (p8-13)

### **Recomendación 7**

El punto 3.2 del SGIC propuesto “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” hará constar en su redacción referencia expresa a los diferentes instrumentos utilizados con sus siglas haciendo constar sus cambios.

### **Respuesta 7**

En la redacción del punto 3.2 del SGIC, se han hecho constar de forma expresa las siglas de los diferentes informes utilizados en el Sistema propuesto:

- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Informe sobre el estado del SGIC de la Titulación (IVET)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)

Se puede encontrar su formato en la siguiente dirección electrónica:

[http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/sgc](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

### **Recomendación 8**

Establecer la periodicidad en la recogida de información que permita una revisión y análisis periódico de la misma.

### **Respuesta 8**

En el desarrollo de cada uno de los procedimientos del SGIC propuesto, se establece en su desarrollo la periodicidad tanto de la recogida de la información y como del análisis de la misma.

### **Recomendación 9**

Sería aconsejable incluir en el informe de seguimiento las dificultades encontradas en la puesta en marcha de este procedimiento y la sistemática empleada para establecer relaciones con las evaluaciones de la docencia realizadas en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA.

### **Respuesta 9**

El programa DOCENTIA-GRANADA, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, aún no ha sido puesto en marcha pues se está a la espera de la implantación de una aplicación informática, actualmente en fase de prueba, por lo que se espera que a lo largo del presente curso académico dicho programa esté funcionando.

### **Recomendación 10**

El informe del responsable de los programas de movilidad del centro (P4-08) se refleja que será bianual. Este periodo entra en contradicción con lo manifestado en el SGIC.

### **Respuesta 10**

Se ha corregido la errata en el informe del responsable de los programas de movilidad del centro (P4-08).

### **Recomendación 11**

Se deben justificar más adecuadamente las modificaciones del SGIC relativas a las variables e indicadores de los procedimientos y la modificación de la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los Planes de Mejora. No se describe ni la metodología ni el motivo del mismo.

### **Respuesta 11**

Durante la puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad (cursos 2010/11 y 2011/12) de las diferentes titulaciones, gran parte de los coordinadores han reclamado una serie de actuaciones encaminadas a mejorar el proceso de seguimiento, entre las que se encuentran las siguientes:

- La necesidad de reducir la burocracia que el sistema de garantía establece en la sistemática para la toma de decisiones.
- La necesidad de reducir o redefinir los indicadores establecidos en los procedimientos del SGIC, dejando aquellos más relevantes cuyo análisis facilita y orienta la toma de decisiones.
- La necesidad de eliminar algunos de los indicadores definidos ante la imposibilidad de poder obtener información acerca de los mismos.

Por consiguiente, las justificaciones que han dado lugar a las modificaciones introducidas en los diferentes procedimientos han sido las siguientes:

La reducción, en el Procedimiento 1 del número de variables a valorar se ha debido a la creación, por parte del Vicerrectorado de Grado y Posgrado, de un modelo de guía docente común para todas las titulaciones, así como de un procedimiento específico para su aprobación.

Respecto a los indicadores relacionados con la actuación docente del profesorado, anualmente el Centro Andaluz de Prospectiva realiza las encuestas de opinión sobre la actuación docente del profesorado, emitiendo un informe específico segmentado para cada asignatura con las medias alcanzadas en cada dimensión analizada, que permite comparar con los valores del resto de asignaturas de la titulación y global de la Universidad. Estas dimensiones son las siguientes:

D.I. Planificación de la Docencia y cumplimiento del Plan docente

D.II. Competencias Docentes

D.III. Evaluación de los aprendizajes

D.IV. Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes

Este informe es remitido al coordinador, con las debidas garantías de confidencialidad, lo que tras su análisis permite tomar de las consideraciones que se crean oportunas por parte de los gestores académicos.

Se ha adecuado la herramienta "Informe sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado (P1-01)" a las variables definidas en el SGIC propuesto.

En el Procedimiento 2 No se han producido cambios ni en las variables ni en los indicadores. En cuanto a las fuentes de información, dos veces al año (abril y octubre), se aportan a los responsables de las titulaciones los indicadores de rendimiento académico, a partir de la consulta de las Bases de datos de la Universidad de Granada, con los resultados parciales y finales de cada titulación, en informes desagregados por materias y asignaturas para cada curso académico. A través de la aplicación "Indicadores SGC" accesible a través del acceso identificado por parte de los coordinadores y equipos directivos de las diferentes titulaciones:

- 1.- Indicadores de grado por curso académico y titulación
- 2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso
- 3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso
- 4.- Tasas de éxito por asignatura, grupo y curso
- 5.- Tasas de rendimiento por materia y curso
- 6.- Tasas de éxito por materia y curso
- 7.- Tasas de rendimiento por asignatura y curso
- 8.- Tasas de éxito por asignatura y curso

Master:

- 1.- Indicadores de máster por curso académico y titulación
- 2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso
- 3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso

En el procedimiento 3 (prácticas externas), procedimiento 4 (movilidad), procedimiento 7 (gestión de sugerencias y reclamaciones) y procedimiento 8(difusión) siguen valorándose las mismas variables que en el SGIC verificado, aunque se reduce el número de indicadores por considerarse más adecuados y significativos.

En el Procedimiento 6 se ha especificado en su desarrollo que el análisis será realizado anualmente. La CGIC aplican los cuestionarios de satisfacción a los diferentes colectivos implicados en el título (Estudiantes, Profesorado y PAS) en el periodo del año que ellos estiman más conveniente. Estos cuestionarios son aplicados de forma On-line a través de la aplicación ATENEA para la gestión de la calidad o en el caso del estudiantado, de forma On-line o presencial, según prefieran los responsables del seguimiento de la calidad de la titulación.

La plataforma Atenea, recoge y actualiza automática los resultados estadísticos de las diferentes dimensiones y en el caso de los cuestionarios presentados en papel, se utiliza una máquina lectora para obtener un archivo directamente analizable con Excel.

#### **4. Indicadores**

##### **Recomendación 1**

Se recomienda, de acuerdo a su SGIC, documentar todos los indicadores, destacando las buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizar propuestas de mejora.

##### **Respuesta 1**

Cada CGIC utiliza la Plataforma Atenea para el Seguimiento de su titulación y la emisión de un informe anual dirigido a las personas responsables de las titulaciones en el que se adjunta un informe con todos los indicadores del SGC, se destacan buenas prácticas, puntos débiles y se realizan propuestas de mejora, análisis que son recogidos por estos responsables para la confección del Autoinforme de Seguimiento enviado a la AAC.

Puede encontrar el listado completo de indicadores documentados en la Plataforma Atenea para cada título de grado en la dirección:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/listado.pdf>

##### **Recomendación 2**

Se recomienda que se establezcan indicadores intermedios que faciliten el seguimiento del título y no esperar a su finalización para establecer planes de mejora en caso de que se detecten desviaciones con respecto a las tasas previstas

La adecuada segmentación de los resultados permitiría abordar las áreas más relevantes y su contribución en identificar las áreas de mejora.

##### **Respuesta 2**

Dos veces al año (abril y octubre), se aportan a los responsables de la gestión y seguimiento de las titulaciones los indicadores de rendimiento académico; información que procede de las Bases de datos de la Universidad de Granada. Estos indicadores aportan los resultados parciales y finales de cada titulación; se trata de informes desagregados por materias y asignaturas para cada curso académico. A través de la aplicación "Indicadores SGC" los coordinadores y equipos directivos de las diferentes titulaciones tienen acceso a los siguientes datos de su título:

- 1.- Indicadores de grado por curso académico y titulación
- 2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso
- 3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso
- 4.- Tasas de éxito por asignatura, grupo y curso
- 5.- Tasas de rendimiento por materia y curso
- 6.- Tasas de éxito por materia y curso
- 7.- Tasas de rendimiento por asignatura y curso
- 8.- Tasas de éxito por asignatura y curso

Master

- 1.- Indicadores de máster por curso académico y titulación
- 2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso
- 3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso

Todos los indicadores que figuran en estos informes se muestran en forma de tabla por curso académico, lo que permite valorar las tendencias que presentan.

##### **Recomendación 3**

En el caso de los títulos se han documentado determinados indicadores: Tasa de abandono, Tasa de eficiencia y Tasa de graduación

**Respuesta 3**

El curso 2010/11 ha sido el primer año de implantación de la titulación, por tanto existen determinados indicadores que no han podido ser calculados puesto que su definición implica ser calculados en años posteriores.

**3. Modificaciones al título.**

Descripción de las modificaciones realizadas en el título. Indicar fecha y órgano que la tramita.

No se ha producido ninguna modificación en el título.